



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 98 304-1 /

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Director del Centro Eula - Chile en Nota EULA-437/98; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. 98-112 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese permiso con goce de remuneraciones, por el período de un (1) año, a contar del 24 de Agosto de 1998, al Sr. **MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE**, Profesional Superior del CENTRO EULA - CHILE, con el objeto de terminar sus estudios conducentes al grado de Doctor en Oceanografía en la Universidad de Goteborg, Suecia.

Transcríbese al interesado; al Director del Centro Eula - Chile; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Agosto de 1998.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs.,

98-117